

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RGO / MCG / APM / COL / JSGE DERORO / SLS / CAEME / Mab



DECRETO EXENTO N° 639  
CAUQUENES,

15 FEB 2022

**VISTOS:**

- Decreto Exento N°22 de fecha 20 de Enero de 2022 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-63-L121 "ADQUISICIÓN DE TRIBUNA RETRACTIL PARA GIMNASIO DEL LICEO CLAUDINA URRUTIA" FONDOS FAEP 2020 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 08 de Febrero de 2022.-
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-63-L121.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión, de fecha 08 de Febrero de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-63-L121 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Exento N° 3990 de fecha 19.08.2020 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2020, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mejorar e implementar tribunas en el gimnasio del Liceo Claudina Urrutia.
- La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-63-L121, ADQUISICIÓN DE TRIBUNA RETRACTIL PARA GIMNASIO DEL LICEO CLAUDINA URRUTIA" FONDOS FAEP 2020 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

El análisis de la Comisión respecto a la oferta presentada:

1.-A la apertura electrónica se ha recibido 1 oferta presentada por el proponente **PEÑA Y COMPAÑIA LIMITADA** la que se declara admisible toda vez que da cumplimiento a lo requerido en las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **PEÑA Y COMPAÑIA LIMITADA** ha obtenido puntaje total en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor por ser la única oferta y cumplir con todos los requerimientos, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1°DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor **PEÑA Y COMPAÑIA LIMITADA**., por un monto de **\$3.990.000** (impuesto incluido), una garantía de 12 meses y un plazo de entrega de 30 días; al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación "ADQUISICIÓN DE TRIBUNA RETRACTIL PARA GIMNASIO DEL LICEO CLAUDINA URRUTIA" FONDOS FAEP 2020 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA y específicamente, en conformidad al punto 1 de los considerandos precedentes. -

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 3995-63-L121, ADQUISICIÓN DE TRIBUNA RETRACTIL PARA GIMNASIO DEL LICEO CLAUDINA URRUTIA" FONDOS FAEP 2020 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA al oferente **PEÑA Y COMPAÑIA LIMITADA** RUT:76.751.356-9 por un monto de **\$3.990.000** (impuesto incluido) una garantía de 12 meses y un plazo de entrega de 30 días, al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.-

3° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO CANALES CARRASCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Of. de partes
- Unidad de Obras
- Archivo Carpeta

2921